



Servicio de Asesoramiento Legal para los Afiliados.

El Sindicato Perfumista cuenta con un Programa de asesoramiento en materia Jurídica, Contable, Notarial, Impositiva, Laboral y Previsional el cual se brinda en forma telefónica. El mismo incluye la Asistencia Jurídica para los servicios que taxativamente se enumeran a continuación en los días y horarios de lunes a viernes, de 9:30hs. a 19hs.

1. Atención de consultas telefónicas, sin límite de frecuencia ni número, para brindar exclusivamente por dicha vía al Afiliado asesoramiento jurídico en los temas descriptos en los puntos siguientes:
 - a. Asesoramiento al Afiliado sobre sus derechos y sobre la actitud a asumir en materia de Cobro de Pesos; Desalojos; Alquileres; Medianería; Propiedad Horizontal, Servicios Públicos, Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales; Previsión Social (Jubilación-Pensión); Despido; Diferencias Salariales; Accidente de Trabajo; Enfermedades Profesionales; Cobros de Salarios; Divorcio por Presentación Conjunta; Divorcio Vincular; Separación Personal; Liquidación de sociedad conyugal; Abandono del Hogar Conyugal; Violencia Familiar; Exclusión de Cónyuge del Hogar; Información Sumaria; Régimen de Visitas; Tenencia de Hijos; Alimentos; Homologación de Convenios; Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar; Adopción; Filiación; Guarda y Sucesiones; Homicidio Culposo (con exclusión de la Mala Práctica Profesional); Lesiones Leves, Graves, Gravísimas y Culposas (con exclusión de la Mala Práctica Profesional); Amenazas; Hurto, Robo y Daños, exclusivamente en el supuesto de ser damnificado; del Pago con Cheques sin Provisión de Fondos; Calumnias e Injurias; Usurpación y todo tipo de delito penal en general.
 - b. Asesoramiento especializado por personal capacitado en seguridad laboral ; trabajo no registrado ; Denuncias laborales por incumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo y trabajo en negro.
 - c. Asesoramiento al Afiliado sobre la actitud a asumir en caso de accidente con el automotor.



- d. Asesoramiento al Afiliado sobre la actitud a asumir ante la notificación de una demanda judicial iniciada en su contra ante cualquier fuero o jurisdicción.
- e. Asesoramiento al Afiliado para el uso de servicios de Escribanía: atención directa de Escribanos para todo tipo de consulta en materia Notarial.

Especialistas a disposición del afiliado:

- Derecho penal: Dr. Juan Pablo Fioribello.
Celular: 11 3798-3451, Estudio: 11 4374-5081 y 11 4373-8480.
- Derecho Civil: Dr. Juan Diego De Camas.
Celular: 11 5905-1111.
- Derecho Laboral y Comercial: Dr. Carlos Fernández De Giorgi.
Celular: 11 5259-4823, Estudio: 11 4373-0117 y 11 4373-5087.
- Asesoramiento Contable: Cdor. José Manuel Capelo.
Celular: 11 4445-2644.
- Asesoramiento en Seguridad Laboral, trabajo no registrado, incumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo: Sra. Érica Julianelli.
Celular: 11 5605-1558.
- Asesoramiento en Jubilaciones y Pensiones: Lic. Adriana López.
Celular: 11 2296-0345, Estudio: 11 4939-4404.
- Asesoramiento en Derecho Notarial:
Escribanía Gallo/De Stefano:

Escribana Dra. María Leonor Gallo.
Estudio: 11 4371-3824 y 11 5115-1580.

Escribano Dr. Tomás De Stefano.
Celular: 11 5749-2757, Estudio: 11 5115-1580.

Coordinador General: Dr. Juan Pablo Fioribello.



La asistencia mencionada en la presente cobertura excluye consultas mediante entrevistas personales y toda tramitación extrajudicial y judicial.

El Afiliado podrá seleccionar a los abogados designados por "SAN FRANCISCO CONSULTORES Y ASOCIADOS" para la atención de asuntos anteriormente referidos, asimismo consultar sus curriculum vitae, formación académica y capacitación a través de la pagina Web del Sindicato Perfumista.